

Acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-31-2021

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once y dieciséis de la mañana (11:16 a.m.), se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero, Presidente del Comité, en representación del Director General;
- Oscar D'Oleo Seiffe, por parte de la Consultoría Jurídica, miembro, representado por Andrelis Rodríguez Toledo De Pimentel, Encargada formalización de Contratos Consultoría Jurídica;
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro, representada por Edwin Montero, Técnico de la Gerencia de Planificación;
- Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Libre Acceso a la Información;

Nota: El señor Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, no pudo estar presente por causas de fuerza mayor.

El señor Miguel Antonio Puente Leonor, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio a la reunión, con el siguiente orden del día.

Orden del día:

Conocer los siguientes requerimientos, realizados por diferentes áreas de la institución, para fines de aprobación:

- 1) **Contratación servicio de almacenamiento, custodia y consultas de archivos aduanales físicos**, requerido por la Gerencia Administrativa, mediante oficio No. GA41, de fecha 4/10/21.
- 2) **Adquisición de servidores de alto rendimiento**, requerido por la Subdirección de Tecnología, mediante oficio No. SDTC-DGPTI-2021-413, de fecha 4/10/21.
- 3) **Adquisición de licenciamiento, equipos y servicio de soporte y mantenimiento Lenel**, requerido por la Subdirección de Tecnología, mediante oficio No. SDTC-DGPTI-2021-313, de fecha 11/08/21.
- 4) **Adquisición de cables, materiales y herramientas para área de redes**, requerido por la Subdirección de Tecnología, mediante oficio No. DGPTI-409-2021, de fecha 21/09/21.
- 5) **Contratación de servicio de envío de mensajes SMS**, requerido por la Subdirección de Tecnología, mediante oficio No. SDTC-DGPTI-2021-411, de fecha 23/09/21.
- 6) **Contratación servicio reparación y mantenimiento chiller DGA**, requerido por Ingeniería y Mantenimiento, mediante oficio No. D/IYM-878-2021, de fecha 13/10/21.

VISTO:

Visto: Los oficios de solicitudes emitidos por las áreas requerientes.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

Vista: La Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Visto: El Decreto 543-12 que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Vista: La Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales para los procedimientos de compras.

Vista: La Resolución número PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

CONSIDERANDO:

Considerando: Que, a los fines de contar con un servicio de almacenamiento y custodia de los archivos aduanales se hace de suma importancia la contratación de una compañía que nos brinde todo lo que se necesite para este resguardo tales como: almacenamiento, custodia y seguridad de estos en un solo lugar.

Considerando: Que, durante los últimos meses hemos identificado que para fortalecer la estructura existente de nuestros servidores se requieren de otros con mayor capacidad.

Considerando: Que, hemos pasado de una aduana manual a una automatizada, por lo que se hace necesario seguir innovando en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la estructura existente de servidores, almacenamientos y administración de las mismas plataformas.

Considerando: Que, la División de seguridad electrónica necesita estar preparada con las herramientas necesarias para hacerle frente a los proyectos futuros y brindar contingencia ante imprevistos, es por eso que necesita la contratación de la herramienta de seguridad que incluya, licenciamiento, soporte y mantenimiento de fábrica.

Considerando: Que, la Subdirección de Tecnología necesita tener en stock los materiales y herramientas utilizadas en el área de redes y datos, para poder responder con las necesidades existentes y futuras.

Considerando: Que, es necesario contratar un servicio de envío de mensajería a través de SMS para que los importadores y demás usuarios que están en los diferentes puertos que no tienen acceso a internet puedan ser notificados de los servicios en línea sin ningún tipo de inconveniente.

Considerando: Que, el chiller de la Sede Central es el que garantiza la climatización de los aires acondicionados, y que en estos momentos es de suma importancia realizar una reparación y mantenimiento de este para así evitar una falla.

El Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12 y en virtud de las motivaciones expuestas anteriormente, aprueba por unanimidad.

RESUELVE:

Primera Resolución: Se pospone la aprobación del requerimiento de la "Contratación servicio de almacenamiento, custodia y consultas de archivos aduanales físicos", hasta tanto la Gerencia Administrativa complete algunas informaciones.

Segunda Resolución: Se pospone la aprobación del requerimiento "Adquisición de servidores de alto rendimiento", la Subdirección de Tecnología debe elaborar las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y presentarlo al comité.


Tercera Resolución: Se aprueba el requerimiento de "Adquisición de licenciamiento, equipos y servicio de soporte y mantenimiento Lenel", bajo la modalidad de procedimiento de excepción por exclusividad, con un monto estimado de un millón cuatrocientos treinta mil seiscientos noventa y cinco pesos con ocho centavos RD\$1,430,695.08, la Subdirección de Tecnología debe aportar lista actualizada de los partners autorizados.

Cuarta Resolución: Se aprueba el requerimiento de "Adquisición de cables, materiales y herramientas para área de redes", bajo la modalidad de comparación de precios, con un monto estimado de tres millones ochenta y cuatro mil ciento setenta y siete con noventa y un centavos RD\$3,084,177.91, este inventario abarca el año 2022.


Quinta Resolución: Se aprueba el requerimiento de "Contratación de servicio de envío de mensajes SMS", bajo la modalidad de comparación de precios, con un monto estimado de un millón sesenta y dos mil pesos RD\$1,062,000.00, queda sujeto a ajuste de presupuesto.

Sexta Resolución: Se aplaza el requerimiento de "Contratación servicio reparación y mantenimiento chiller DGA".

Concluidas estas resoluciones, se declara clausurada la reunión a las doce y diecinueve minutos de la tarde (12:19 p.m.) levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros.



Miguel Antonio Puente
Gerente Financiero y Presidente del Comité,
en representación del Director General de Aduanas



Oscar D' Oleo Seiffa
Por parte de la Consultoría Jurídica
Miembro



Francis Aurelio Almonte Rodriguez
Subdirector Administrativo Financiero
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell
Gerente de Planificación y Análisis
Económicos
Miembro



Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Libre Acceso a la Información
Miembro